

ACTA No. 23 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE JULIO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los treinta días del mes de julio de dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, el Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de saludar a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Designación al mérito de la Presa "Rosa Vivar" por parte del Concejo Municipal de Portovelo, correspondiente al año 2009;**
3. **Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;**
4. **Asuntos Varios.**

Dado a conocer el Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración de los señores concejales para su aprobación; Seguido, fue aprobado sin modificación alguna.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso al Señor Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Conocido el primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario que de lectura al contenido del acta anterior y luego, puso el contenido de la misma a consideración de los señores concejales para que hicieran sus correcciones o modificaciones.

Seguido, intervinieron los señores concejales Lcdo. Angel Eduardo Quezada y Dr. Víctor Manuel Marca, los que hicieron algunas correcciones al acta anterior y que ya han sido incorporadas respectivamente en el acta anterior.

Luego sin más correcciones al acta anterior el Sr. Alcalde somete su contenido a votación nominal del concejo para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Ldo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la aprobación del acta.

Constatados los resultados por Secretaria, existen 7 (siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

2. Designación al mérito de la Presa "Rosa Vivar" por parte del Concejo Municipal de Portovelo, correspondiente al año 2009;

Puesto a consideración el presente punto, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que procedan a la designación de la persona que se hará beneficiaria a la distinción de la Presa "Rosa Vivar", para lo cual se han presentado **6 (seis) carpetas** con documentación para dicho objetivo. Seguido, con la finalidad de conocer y analizar la documentación que se adjunta, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales las carpetas indicadas, previo de su lectura por parte del Sr. Secretario del Concejo.

1.- DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa "Rosa Vivar" la **SRA. FLOR MARIA AGUILAR ESPNOZA;**

2.- DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO;**

3.- DEL COLEGIO NACIONAL "13 DE MAYO" DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa "Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGNCHO;**

4.- DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGCHO;**

5.- DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENCIONISTAS DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGCHO;**

6.- DEL COLEGIO NACIONAL "CIUDAD DE PORTOVELO" DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presa "Rosa Vivar" la **SRA. TARGELIA MARIA COYAGO OCHOA.**

Luego de la lectura de toda la documentación el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para su respectiva consideración y designación de la persona distinguida con la distinción de la Presa "Rosa Vivar".

Una vez, que cada uno de los señores concejales emitieron sus criterios, analizando y discutiendo a profundidad la documentación adjunta en las seis carpetas presentadas de diferentes instituciones representativas del Cantón, el Concejo resuelve por unanimidad designar al mérito

de la Presea "Rosa Vivar" a la Sra. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO, en base a los méritos requeridos para tal designación. La Sra. Habita en la Av. Del Ejército y Gonzalo Díaz de la ciudad de Portovelo.

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;

Conocido el contenido del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para el respectivo trámite de carpetas presentadas para venta de terrenos municipales.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR CAÑIZARES, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL CARRETERO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; el Concejo determinó que el peticionario no reúne los requisitos exigidos por la municipalidad a la fecha, el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve: No autorizar** la venta del terreno solicitado, por falta de documentación.- escrituras de Cesión de derechos posesorios.- CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. AMABLE VIRGINIA PUGLIA CARRION, el terreno se encuentra ubicado en la ciudad de Portovelo, Av. Del Ejército; cuyos linderos y superficie se especifican en el informe técnico; y una vez, analizada la solicitud de la peticionaria sobre la solicitud de venta del terreno y en base al informe jurídico del Dr. Manuel Carrión Romero, del Dpto. de OO. PP. MM., informe de la Señora Tecnóloga. María Yaguachi, el concejo, **Resuelve: Negar la petición de venta del terreno solicitada por ser patrimonial e inventariada en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.-** CERTIFIQUESE.

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. MARCO ESTEBAN BENITES VALDIVIEZO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "MACHALA BAJO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales y Jurídico; por cumplir con los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, complementando poder especial respectivos de familiares para permisos de parcelamiento de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de siete señores concejales presentes en la Sala de sesiones. **Resuelve:** Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, a favor del peticionario, para venta a favor de la señora Rosa Largo Asanza.- CERTIFIQUESE.

Agotado el presente punto, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

En el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Concejál Dr. Víctor Marca González dice: Como ya terminamos nuestro periodo, una vez más quiero manifestarle Sr. Alcalde que no se le olvide la construcción de la lavandería del barrio Machala Bajo, por que han pasado cuatro años y no se la ha construido; dijo.

A continuación, todos y cada uno de los señores concejales solicitaron la palabra y se dirigieron al Sr. Alcalde y compañeros Ediles, expresando un agradecimiento por haber colaborado y haber sido parte de la administración municipal en el periodo administrativo que fenece del año 2005 al 30 de julio del 2009.

Habiendo agotado el presente Orden del día, siendo las 19h50 del día 30 de julio del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DE PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO



ACTA No. 23 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE JULIO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los treinta días del mes de julio de dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, el Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Angel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de saludar a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Designación al mérito de la Presa "Rosa Vivar" por parte del Concejo Municipal de Portovelo, correspondiente al año 2009;
3. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;
4. Asuntos Varios.

Dado a conocer el Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración de los señores concejales para su aprobación; Seguido, fue aprobado sin modificación alguna.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso al Señor Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Conocido el primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario que de lectura al contenido del acta anterior y luego, puso el contenido de la misma a consideración de los señores concejales para que hicieran sus correcciones o modificaciones.

Seguido, intervinieron los señores concejales Lcdo. Angel Eduardo Quezada y Dr. Víctor Manuel Marca, los que hicieron algunas correcciones al acta anterior y que ya han sido incorporadas respectivamente en el acta anterior.

Luego sin más correcciones al acta anterior el Sr. Alcalde somete su contenido a votación nominal del concejo para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la aprobación del acta.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7 (siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

2. Designación al mérito de la Presa "Rosa Vivar" por parte del Concejo Municipal de Portovelo, correspondiente al año 2009;

Puesto a consideración el presente punto, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que procedan a la designación de la persona que se hará beneficiaria a la distinción de la Presea "Rosa Vivar", para lo cual se han presentado 6 (seis) carpetas con documentación para dicho objetivo. Seguido, con la finalidad de conocer y analizar la documentación que se adjunta, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales las carpetas indicadas, previo de su lectura por parte del Sr. Secretario del Concejo.

1.- DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea "Rosa Vivar" la **SRA. FLOR MARIA AGUILAR ESPNOZA;**

2.- DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO;**

3.- DEL COLEGIO NACIONAL "13 DE MAYO" DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea "Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGNCHO;**

4.- DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGCHO;**

5.- DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENCIONISTAS DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea Rosa Vivar" la **SRA. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO DE SIGCHO;**

6.- DEL COLEGIO NACIONAL "CIUDAD DE PORTOVELO" DE PORTOVELO.- Con la candidata a la mención de la Presea "Rosa Vivar" la **SRA. TARGELIA MARIA COYAGO OCHOA.**

Luego de la lectura de toda la documentación el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para su respectiva consideración y designación de la persona distinguida con la distinción de la Presea "Rosa Vivar".

Una vez, que cada uno de los señores concejales emitieron sus criterios, analizando y discutiendo a profundidad la documentación adjunta en las seis carpetas presentadas de diferentes instituciones representativas del Cantón, el Concejo resuelve por unanimidad designar al mérito

de la Presea "Rosa Vívar" a la Sra. ROSA LAURA PEÑALOZA CASTRO, en base a los méritos requeridos para tal designación. La Sra. Habita en la Av. Del Ejército y Gonzalo-Díaz de la ciudad de Portovelo.

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;

Conocido el contenido del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para el respectivo trámite de carpetas presentadas para venta de terrenos municipales.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR CAÑIZARES, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL CARRETERO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; el Concejo determinó que el peticionario no reúne los requisitos exigidos por la municipalidad a la fecha, el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve: No autorizar** la venta del terreno solicitado, por falta de documentación.- escrituras de Cesión de derechos posesorios.- CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. AMABLE VIRGINIA PUGLLA CARRION, el terreno se encuentra ubicado en la ciudad de Portovelo, Av. Del Ejército, cuyos linderos y superficie se especifican en el informe técnico; y una vez, analizada la solicitud de la peticionaria sobre la solicitud de venta del terreno y en base al informe jurídico del Dr. Manuel Carrión Romero, del Dpto. de OO. PP. MM., informe de la Señora Tecnóloga. María Yaguachi, el concejo, **Resuelve: Negar la petición de venta del terreno solicitada por ser patrimonial e inventariada en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.-** CERTIFIQUESE.

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. MARCO ESTEBAN BENITES VALDIVIEZO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "MACHALA BAJO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales y Jurídico; por cumplir con los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, complementando poder especial respectivos de familiares para permisos de parcelamiento de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de siete señores concejales presentes en la Sala de sesiones. **Resuelve: Aprobar** el respectivo permiso de parcelamiento, a favor del peticionario, para venta a favor de la señora Rosa Largo Asanza.- CERTIFIQUESE.

Agotado el presente punto, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

En el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González dice: Como ya terminamos nuestro periodo, una vez más quiero manifestarle Sr. Alcalde que no se le olvide la construcción de la lavandería del barrio Machala Bajo, por que han pasado cuatro años y no se la ha construido; dijo.

A continuación, todos y cada uno de los señores concejales solicitaron la palabra y se dirigieron al Sr. Alcalde y compañeros Ediles, expresando un agradecimiento por haber colaborado y haber sido parte de la administración municipal en el periodo administrativo que fenece del año 2005 al 30 de julio del 2009.

Habiendo agotado el presente Orden del día, siendo las 19h50 del día 30 de julio del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DE PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

